



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE PALMA

**7553** *Registro de Personal e Informática. Creación de dos puestos de trabajo de TAG del Departamento de RRHH del Área delegada de Seguridad Ciudadana. MF-424*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 24 de mayo de 2017, se aprobó lo siguiente:

**“Primero.** Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Palma consistente en la aprobación de la propuesta MF-424 que figura en la diligencia adjunta de creación de dos puestos de trabajo mediante la creación de dos expansiones de TAG (Técnico/a de Administración General) del Área delegada de Seguridad Ciudadana, adscritas a la Comisaría de Personal y Soporte Logístico, con Código F20010032. La creación de estos dos puestos de trabajo mediante la creación de dos expansiones se hace sin dotación presupuestaria, y por tanto, su futura dotación presupuestaria supondrá, en todo caso, la correspondiente modificación de la RPT en este sentido, y su ulterior provisión supondrá la correspondiente modificación de la plantilla del personal.

**Segundo.** Establecer como fecha de efectos la del día siguiente de su aprobación.

**Tercero.** Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Contra este acto administrativo, que agota la vía administrativa, se puede presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. El plazo para interponerlo es de un mes contado desde el día siguiente de recibir esta notificación. En este caso no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que se haya resuelto el de reposición. El recurso de reposición potestativo deberá presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento o en las dependencias a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, antes mencionada, y se entenderá desestimado cuando no se haya resuelto y notificado la resolución, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de su interposición, y en este caso quedará expedita la vía contenciosa administrativa.

Si no se utiliza el recurso potestativo de reposición, se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, de acuerdo con el artículo 123 antes citado y lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo o la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, según las competencias determinadas por los artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de recibir esta notificación, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que se considere conveniente.

Palma, 7 de julio de 2017

**La Jefa de sección del Registro de Personal e Informática**

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014

(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)

Francisca M. Matas Escobar

#### PROPUESTA 424 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA: POL POLICIA LOCAL DE PALMA

ÓRGANO: POL110 PREFECTURA / COMISARÍA DE PERSONAL Y SOPORTE LOGÍSTICO

UNIDAD: POL1100000 COMISARÍA DE PERSONAL Y SOPORTE LOGÍSTICO

#### PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

#### DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F20010032	TAG	1	G	23	59	C	AJP	A1	JG1	H1	AG	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG)		C1	





**DEBE DECIR:**

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F20010032	TAG	3	G	23	59	C	AJP	A1	JG1	H1	AG	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG)		C1	

**LEYENDA**

**NP** NÚMERO DE PUESTOS

**TP** TIPO DE PUESTO  
G GENÉRICO

**CD** COMPLEMENTO DE DESTINO

**FP** FORMA DE PROVISIÓN  
C CONCURSO

**ADM** ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
AJP AYUNTAMIENTO DE PALMA

**GR** GRUPO

**TJ** TIPO DE JORNADA  
JG1 JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES

**TH** TIPO DE HORARIO  
H1 HORARIO DE ADMINISTRACIÓN

**OBS** OBSERVACIONES

**CE** COMPLEMENTO ESPECÍFICO  
59 15.269,64 €

